

Fecha: 02-04-2025

Fuente: fmplus

Título: Consejos para declarar impuestos de forma correcta en 2025

Visitas: 1.933

VPE: 12.951

Favorabilidad: No DefinidaLink: <https://www.fmplus.cl/categoría/nacional/consejos-declarar-impuestos-forma-correcta>

Descubre cómo hacer la declaración de impuestos de manera informada y sin errores ante el SII este año.

Ya comenzó la Operación renta 2025, periodo en el que millones de contribuyentes deben declarar sus ingresos a través de una propuesta entregada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), recibiendo si es que corresponde, la esperada devolución de impuestos.

 Sin embargo, este hito no está exento de desafíos, ya que la correcta declaración de los impuestos es esencial para evitar retrasos y asegurar una devolución sin complicaciones.

En este contexto, los expertos recomiendan poner atención en algunos aspectos para optimizar la experiencia durante esta Operación renta 2025.

Erik Escalona, director de la Escuela de Administración y Negocios de la Universidad Bernardo O'Higgins (UBO), entregó algunas recomendaciones importantes para aquellos que buscan hacer más expedita su experiencia, señalando entre otras cosas que “es crucial que los contribuyentes tomen un tiempo para revisar detalladamente las declaraciones propuestas que ha generado el SII.

Algunos pueden calificar para beneficios como los créditos por educación, garantías hipotecarias y el DFL2, y es fundamental que se aseguren de que estas ayudas estén reflejadas correctamente para obtenerlas si corresponde”.

Fijarse en las fechas clave

 Además, el experto indicó que hay que tener claridad de las fechas del proceso, ya que mientras antes se haga el trámite, también se podrá tener antes el depósito de la devolución.

Así, quienes envíen sus declaraciones entre el 3 y el 8 de abril podrán recibir su pago el 25 de abril, siempre que hayan cumplido todos los requisitos para recibir una devolución.

En cambio, quienes opten por el cheque deberán esperar hasta el 30 de mayo para recibirlo.

En cuanto a las recomendaciones para evitar retrasos en las devoluciones, Escalona subrayó que “para aquellos que esperan una devolución es aconsejable enviar las declaraciones durante la segunda quincena de abril.

Esto reduce las probabilidades de enfrentar rechazos o correcciones que pueden dilatar el trámite”.

Beneficios y precauciones que hay que tener

 Otro aspecto relevante es que algunas personas pueden ser elegibles para beneficios específicos como el crédito por educación de los hijos (Art. 55Ter) y los créditos con garantía hipotecaria o el DFL2, los cuales pueden ser incluidos en las declaraciones, pero deben ser revisados cuidadosamente para asegurar que la propuesta del SII refleje correctamente estos beneficios.

En ese sentido, Escalona enfatizó que este proceso de declaración es fundamental no solo para evitar sanciones, sino también para maximizar los beneficios tributarios a los que se puede acceder.

“Es importante estar atento a los detalles, pues un error o una omisión podría afectar la solicitud o incluso generar una observación del SII”, indicó el experto.

Para apoyar el trámite el SII habilitó en su sitio web una plataforma interactiva que busca facilitar el cumplimiento tributario. Esta herramienta está dirigida tanto a personas naturales como a empresas y emprendedores, y ofrece orientación sobre cómo completar las declaraciones y hacer frente a cualquier inconveniente. Por su parte, la UBO estará realizando asesorías gratuitas abiertas a la comunidad, tanto presenciales como online, para guiar a la comunidad.

Consejos para declarar impuestos de forma correcta en 2025

retratadas, 2 de abril de 2025, Franklin Fiprati

Desarrolla como hacer la declaración de impuestos de manera informada a los errores ante el SII este año. Ya comenzó la Operación renta 2025, periodo en el que millones de contribuyentes deben declarar sus ingresos a través de una propuesta entregada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), recibiendo si es que corresponde, la esperada devolución de impuestos.

Sin embargo, este hito no está exento de desafíos, ya que la correcta declaración de los impuestos es esencial para evitar retrasos y asegurar una devolución sin complicaciones. En este contexto, los expertos recomiendan poner atención en algunos aspectos para optimizar la experiencia durante esta Operación renta 2025.

Erik Escalona, director de la Escuela de Administración y Negocios de la Universidad Bernardo O'Higgins (UBO), entregó algunas recomendaciones importantes para aquellos que buscan hacer más expedita su experiencia, señalando entre otras cosas que “es crucial que los contribuyentes tomen un tiempo para revisar detalladamente las declaraciones propuestas que ha generado el SII. Algunos pueden calificar para beneficios como los créditos por educación, garantías hipotecarias y el DFL2, y es fundamental que se aseguren de que estos ayudas estén reflejadas correctamente para obtenerlos al cumplir con el cronograma”.

Fechas en las fechas clave

Además, el experto indicó que hay que tener claridad de las fechas del proceso, ya que mientras antes se haga el trámite, también se podrá tener antes el depósito de la devolución.

Así, quienes envíen sus declaraciones entre el 3 y el 8 de abril podrán recibir su pago el 25 de abril, siempre que hayan cumplido todos los requisitos para recibir una devolución. De igual modo, quienes opten por el cheque deberán enviar las declaraciones entre el 30 de mayo para recibir una devolución.

En cuanto a las recomendaciones para evitar retrasos en las devoluciones, Escalona subrayó que “para aquellos que esperan una devolución es aconsejable enviar las declaraciones durante la segunda quincena de abril. Esto reduce las probabilidades de enfrentar rechazos o correcciones que pueden dilatar el trámite”.

Beneficios y precauciones que hay que tener

Otro aspecto relevante es que algunas personas pueden ser elegibles para beneficios específicos como el crédito por educación de los hijos (Art. 55Ter) y los créditos con garantía hipotecaria o el DFL2, los cuales pueden ser incluidos en las declaraciones, pero deben ser revisados cuidadosamente para asegurar que la propuesta del SII refleje correctamente estos beneficios.

En ese sentido, Escalona enfatizó que para acceder a estos beneficios no solo para evitar sanciones, sino también para maximizar los beneficios tributarios a los que se puede acceder.

“Es importante estar atento a los detalles, pues un error o una omisión podría afectar la solicitud o incluso generar una observación del SII”, indicó el experto.

Para apoyar el trámite el SII habilitó en su sitio web una plataforma interactiva que busca facilitar el cumplimiento tributario. Esta herramienta está dirigida tanto a personas naturales como a empresas y emprendedores, y ofrece orientación sobre cómo completar las declaraciones y hacer frente a cualquier inconveniente. Por su parte, la UBO estará realizando asesorías gratuitas abiertas a la comunidad, tanto presenciales como online, para guiar a la comunidad.